

mento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Écija o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 28 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Notaría de don Alberto Manuel Gutiérrez Moreno, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 4226/2011).

Yo, Alberto Manuel Gutiérrez Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Herrera.

Hago saber: Que ante mí se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de una casa hipotecada sobre solar de 400 m², sita en Herrera, en calle Rafael Alberti, 22, inscrita en el Registro de Estepa (tomo 1254, libro 207 de Herrera, folio 75, finca 11.978, inscripción 3.ª).

Se celebrará en mi Notaría, C/ Teniente Ariza, núm. 7 (pasaje), la 1.ª subasta el día veintiuno de febrero de dos mil doce, siendo el tipo de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa euros (€ 169.490). Si no hubiese postor o resultare fallida la 2.ª, el día veintisiete de marzo de dos mil doce, siendo el tipo el 75% del señalado, y en iguales casos, la 3.ª el día ocho de mayo de dos mil doce, sin sujeción al tipo. Si hubiera mejora de postura de la 3.ª la licitación entre mejorantes y postores, el veintidós de mayo de dos mil doce. Todas las subastas se celebrarán a las diez horas.

La documentación y la certificación del Registro pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha documentación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca, que se ejecuta, continuarán subsistiendo. Los licitadores deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, siendo en la 3.ª dicha cantidad el 20% del tipo de la 2.ª.

Hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Herrera, 20 de diciembre de 2011.- El Notario, Alberto Manuel Gutiérrez Moreno.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Parque Verdigones, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4173/2011).

Se convoca a los señores cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Hotel Doñana, sito en C/ Orfeón Santa Cecilia, de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, el día 7 de febrero de 2012, a las 18,00 y 18,30 horas, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, y con el siguiente Orden del Día:

- 1.º Aprobación del Balance Final.
- 2.º Aprobación de distribución del Haber Social.
- 3.º Acuerdo de extinción de la Cooperativa.
- 4.º Acuerdo de cese de Interventores de Cuentas y de Liquidadores.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de diciembre de 2011.- Los Liquidadores, Francisco Javier Alhambra Mendoza, Rafael Salado Castilla, José Antonio Rangel Pérez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)